



153819

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON

Archivo de la Notaria

Desde el 18 de Noviembre de 1970 hasta el 9 de Abril de 1973,

Dr. Tancredo Bernal Urigüen; y a partir de esa fecha,

a cargo del suscrito Notario

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. " MEDISERVICE
SERVICIO MEDICO ELECTRONICO C. LTDA."

OTORGADA POR LOS SRES. ABGDO. LUIS EDUARDO GOMEZ BEJARANO Y

JUAN MARTIN SCHOTEL HIDALGO

A FAVOR DE LOS SRES. ABGDO. FERNANDO AGUIRRE SANCHEZ, ING. JOHN

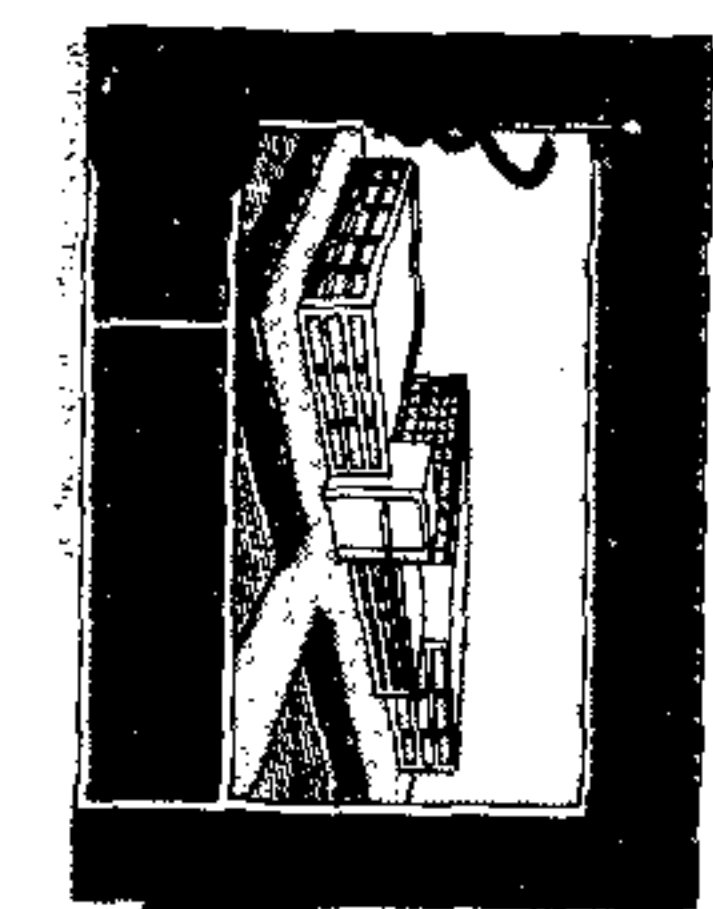
MERCHAN ARZUBE Y DOÑA NINFA ESMERALDA ARZUBE VDA. DE MERCHAN.

DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE 19

DEL NOTARIO

Sr. Ab. Eustorgio V. Tandazo Maridueña

COPIA primera GUAYAQUIL 22 DE diciembre DE 19 87.



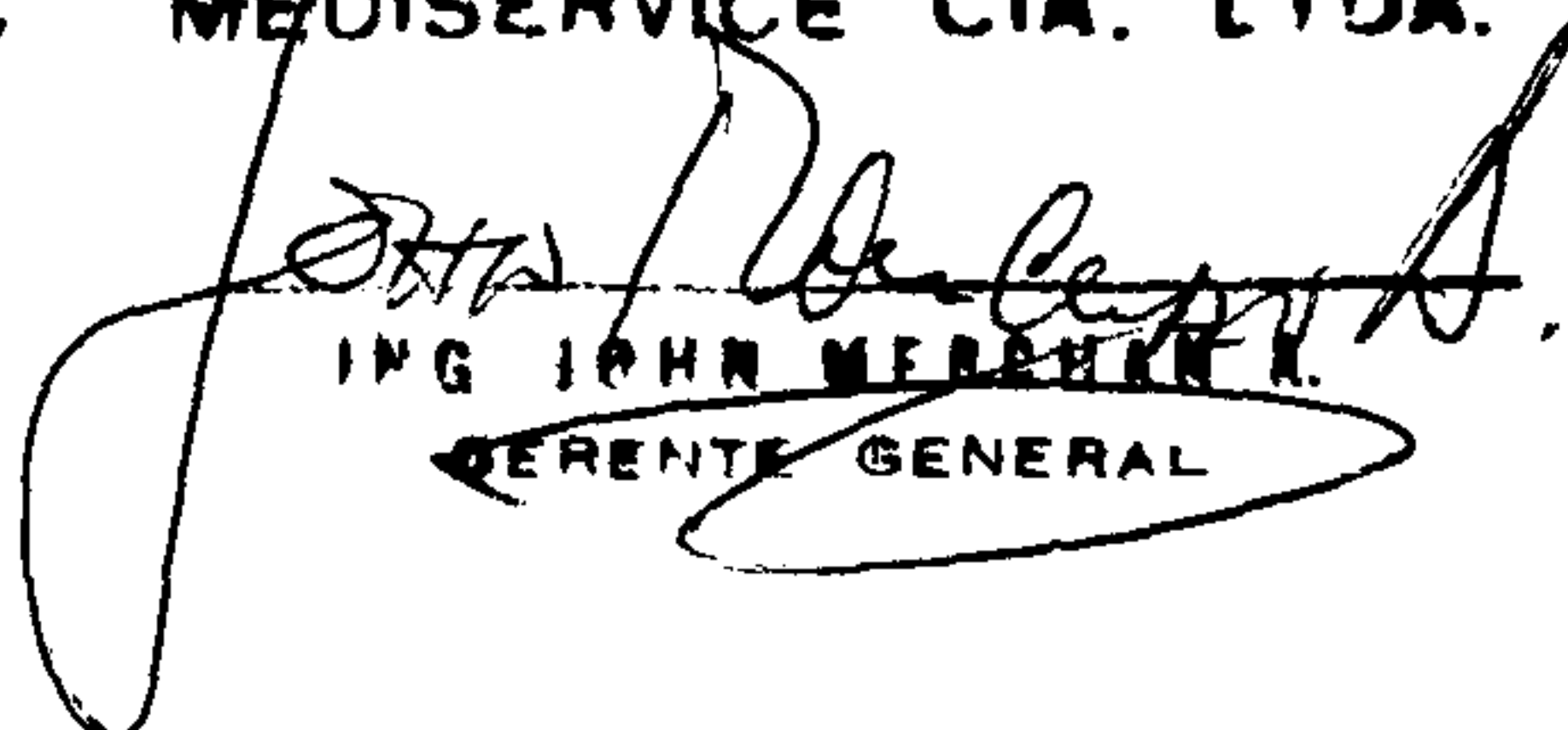
SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

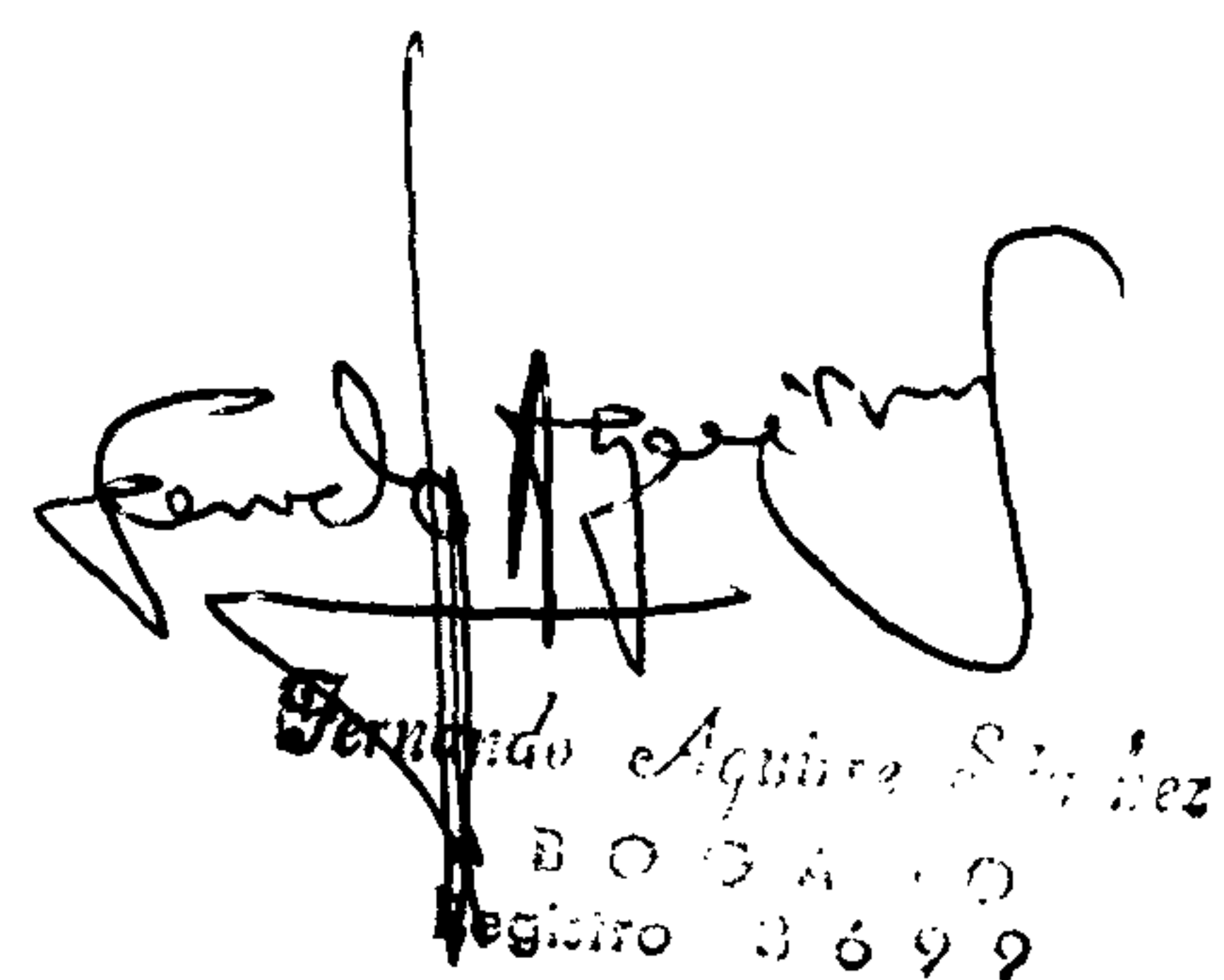
Ingeniero John Merchán Arzube, por los derechos que represento de la Compañía "Mediservice Servicio Médico Electrónico C. Ltda.", en mi calidad de Gerente, ante Ustedes respetuosamente comparezco y digo:

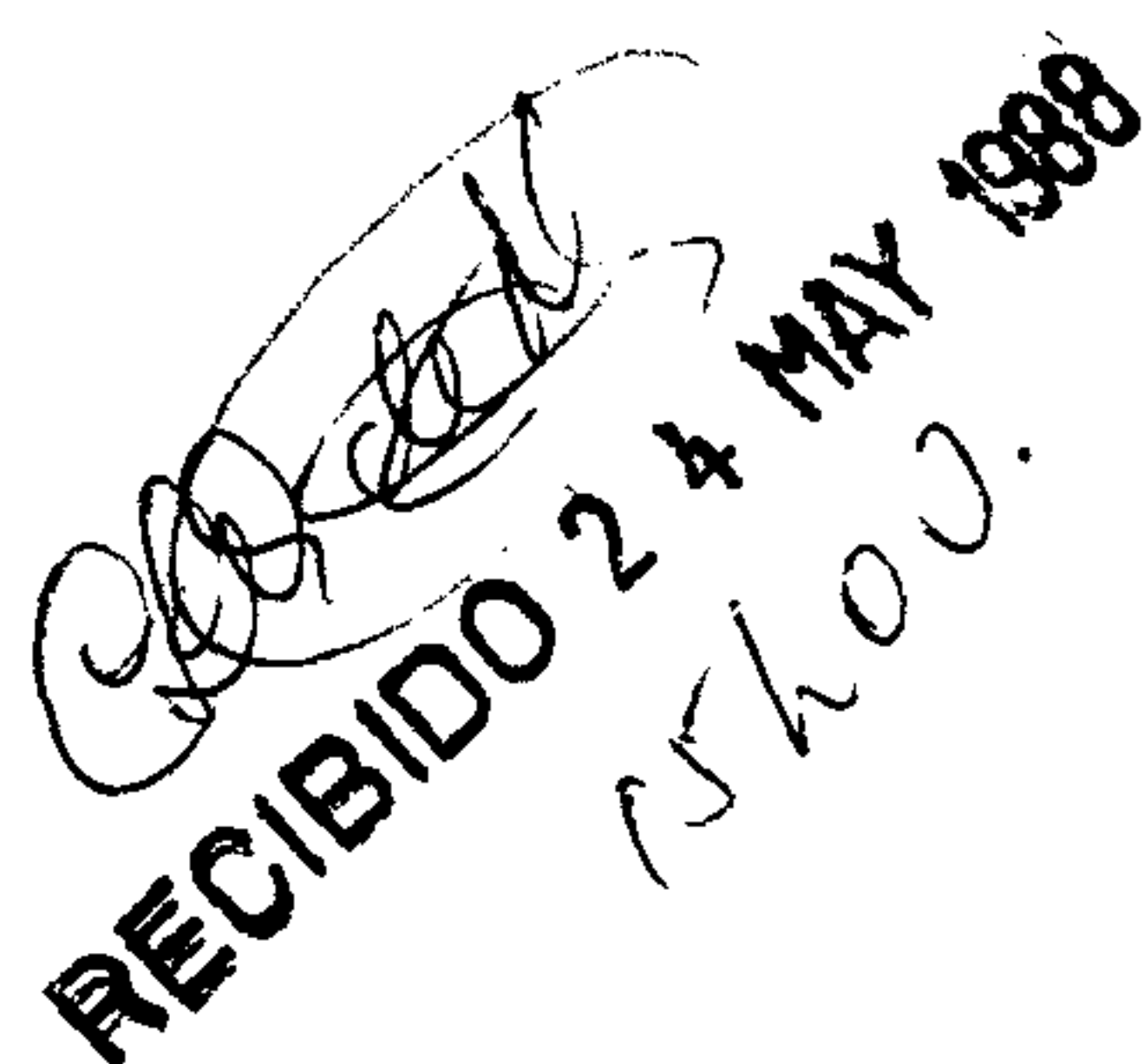
Para los fines legales consiguientes, les comunico que mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Segundo del Cantón Guayaquil, señor Abogado Eustorgio Tandazo Maridueña, el 23 de Diciembre de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 8 de Marzo de 1988, se efectuó la cesión de participaciones del capital de la compañía "Mediservice Servicio Médico Electrónico C. Ltda.", existiendo dos nuevos socios de la misma.

Acompaño una fotocopia de la primera copia de la mencionada escritura pública, que contiene la referida cesión.

Atentamente, MEDISERVICE CIA. LTDA.


ING JOHN MERCHÁN A.
GERENTE GENERAL


Fernando Aguirre Sánchez
BOGADO
Registro 3699


RECIBIDO 24 MAY 1988
15h00.

25403-82

TRADING HYGIENE
SUCROSE
SO. 11.10.8

Imp. Rodrigo Jr.-Teléf. 324596

CASILLAS: 9230 - 847

I

1 reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la
2 Compañía " MEDISERVICE SERVICIO MEDICO ELECTRONICO C. LTDA. ",
3 al cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil,
4 octubre veintiuno de mil novecientos ochenta y siete.
5 John Merchan A. JOHN MERCHAN ARZUBE, Secretario de la Jun-
6 ta. - Número trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos
7 ochenta y nueve. Por ciento dos sucres.- COLEGIO NACIO-
8 NAL " AGUIRRE ABAD " Colecturía. Recibí de Ab. Luis Gómez
9 Bejarano y otros la suma de ciento dos sucres por concepto
10 del impuesto a favor de los Colegios "Aguirre Abad "y "Do-
11 lores Sucre ". Dos por mil adicional a las Escrituras -
12 Públicas.- Impuesto sobre la cuantía de cincuenta y un
13 mil sucres.- Guayaquil, diecinueve/ noviembre/ ochenta y sie-
14 te. Una firma ilegible. El Colector. Hay un sello. Nota-
15 ría Doce. Orden número trescientos ochenta y tres mil
16 doscientos cincuenta y tres. MINISTERIO DE FINANZAS . -
17 Jefatura Provincial de Recaudaciones del Guayas. Uno R -
18 ocho seis nueve siete cero siete . Fecha : mil novecien-
19 tos ochenta y siete- noviembre- veinte.- Nombre o Razón
20 Social: NOTARIA DECIMA SEGUNDA. Por concepto de : Timbres
21 en cesión de participaciones otorga : Abogado Luis Gómez
22 Bejarano y otros a Abogado Fernando Aguirre Sánchez y otros.
23 Cuantía : cincuenta y un mil sucres. CODIGO : Uno uno
24 uno dos siete cero cero uno. RRubro: T. Fiscales. Valor : se-
25 setecientos treinta y siete sucres. - Uno uno uno dos siete
26 cero cero cuatro. T. de Salud : veintinueve sucres.- Uno
27 uno uno dos siete cero cero dos. T. Judiciales : Veintinue-
28 ve sucres.- Son: setecientos noventa y cinco sucres.- Total:

1 setecientos noventa y cinco sucres.- Una firma ilegible.

2 Jefe de Recomendaciones o Recibidor.- Enmendado: Merchán.

3 de.

4

5

6

Se otorgó ante mí; en fe de ello,

7

confiero este PRIMER TESTIMONIO sellado y firmado en el

8

día de su otorgamiento.

9

0

1

2

3

4

5

Se tomó nota de las cesiones de participaciones que contiene esta escritu-

6

ra a foja 19.601 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i dos,

7

al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Marzo de mil

8

novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

9

20

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

21

22

23

24

25

26

27

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escri-

28

tura pública de Constitución de la Compañía de Responsabi-

Imp. Rodrigo Jr.-Teléf. 324596

ABG. EUSTORGIO V. TANDAZO MARIDUEÑA

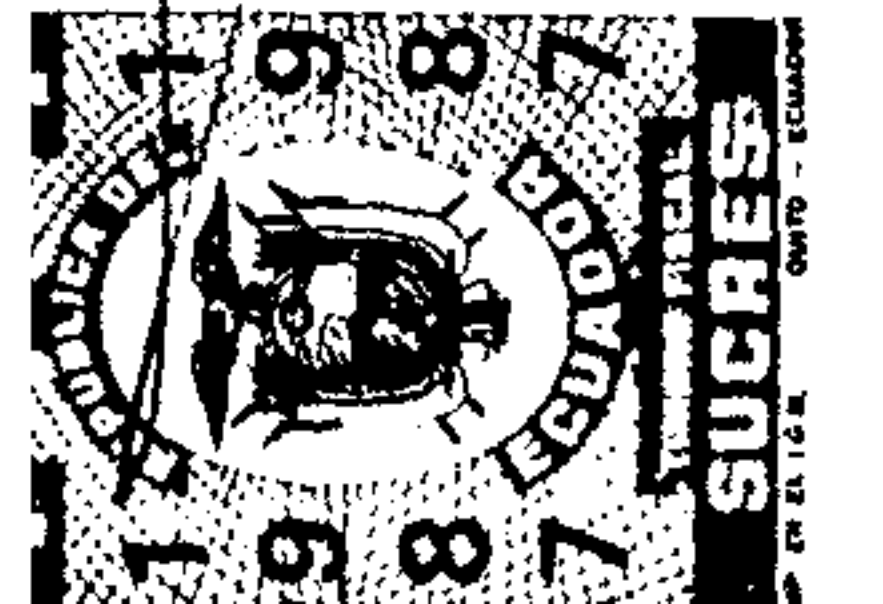
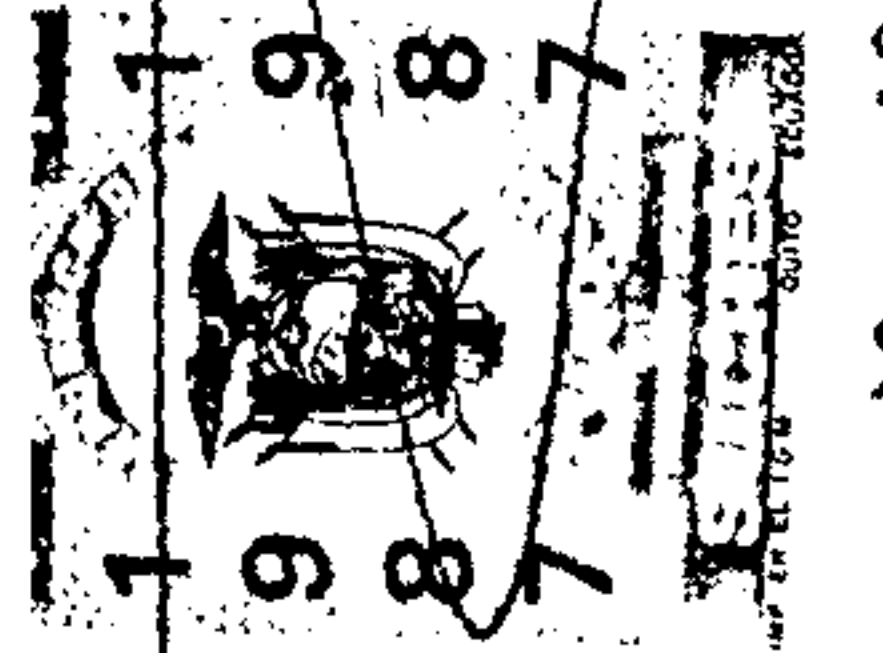
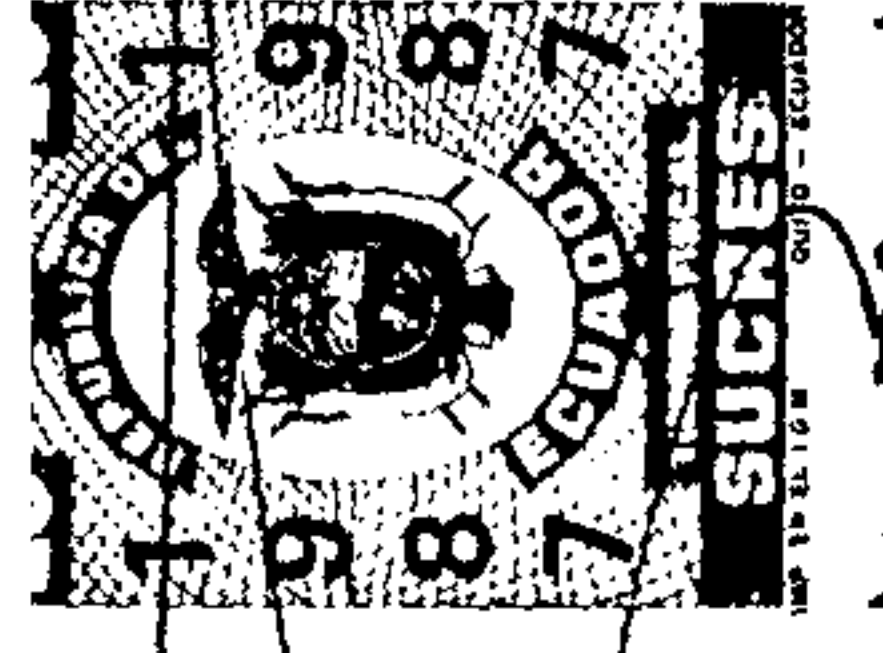
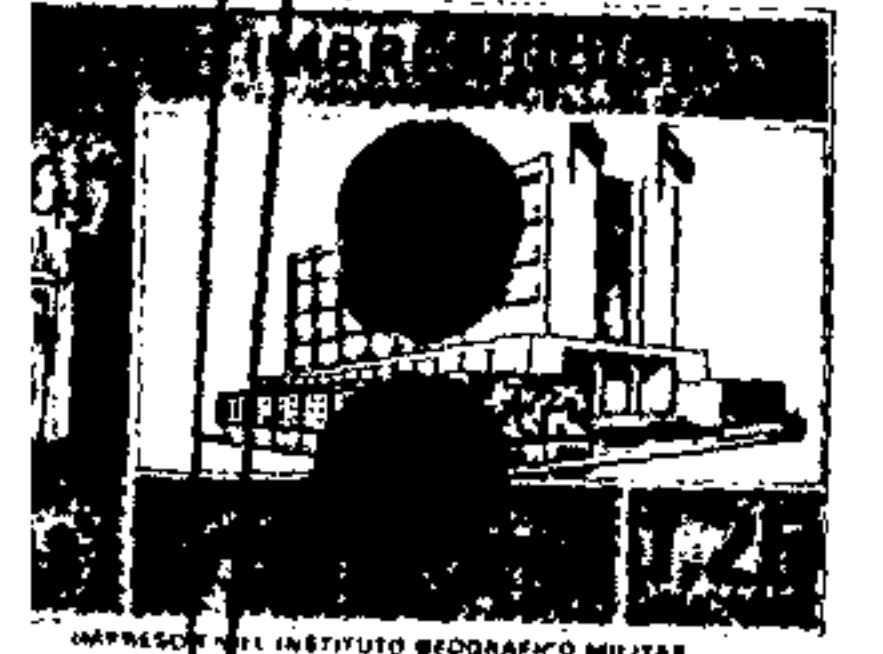
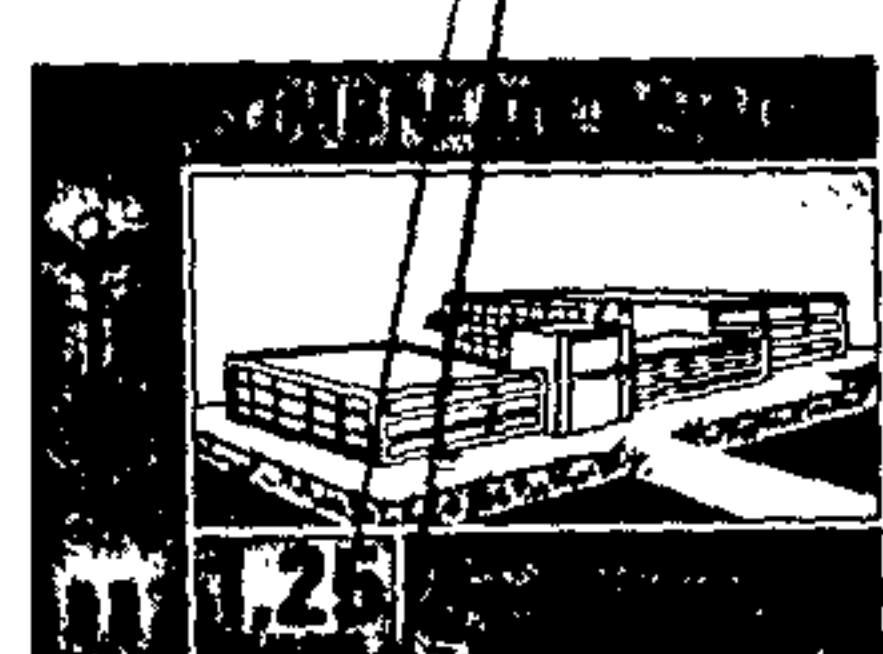
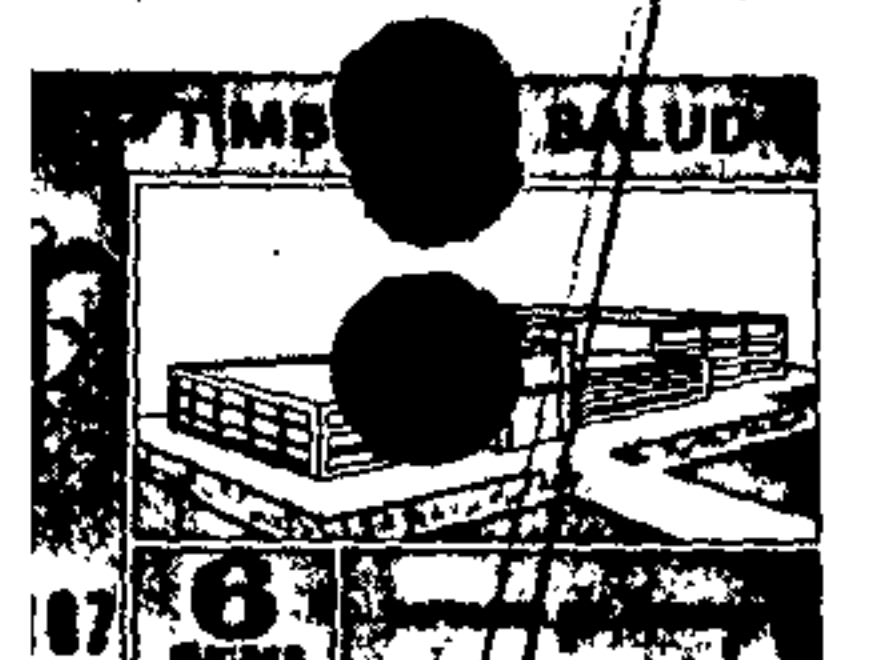
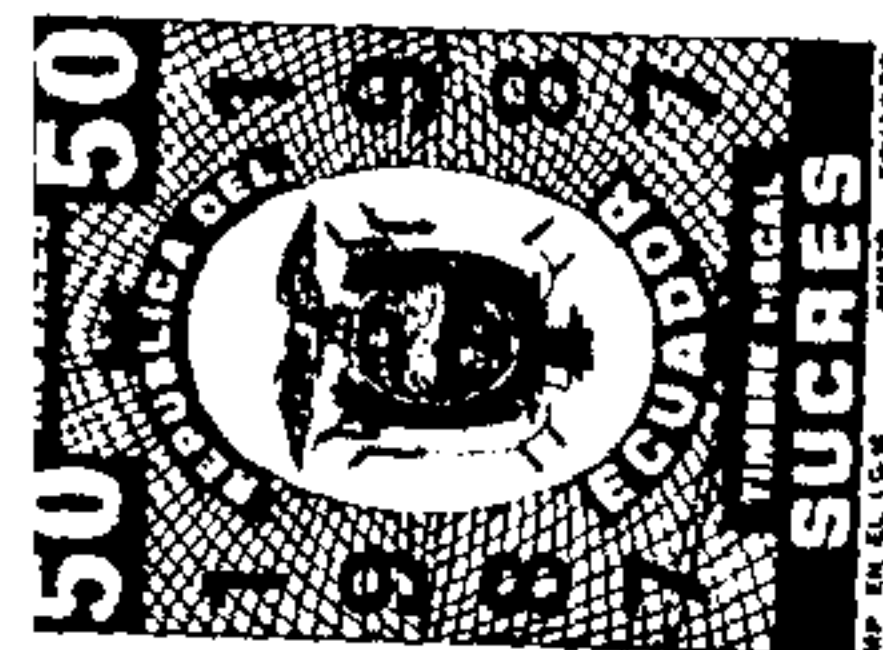
L. DE GARAICOA No. 1222 - TELEFS. 515406 - 515482

CASILLAS: 9230 - 847



NOTARIO 120.

Guayaquil-Ecuador



1 lidad Limitada denominada "MEDISERVICE SERVICIO MEDICO ELEC
2 TRONICO C. LTDA.", celebrada ante mí, con fecha: veinte y
3 dos de Abril de mil novecientos ochenta y dos, del conte-
4 nido de la copia que antecede.- Guayaquil, nueve de Marzo
5 de mil novecientos ochenta y ocho.-

[Handwritten signature]

